



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.113 de 2012

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la egresada del programa de Enfermería
Jessica Paola Beleño De La Barrera”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que Jessica Paola Beleño De La Barrera es egresada del programa de Enfermería que ofrece la Universidad de Sucre;

Que la mencionada egresada participó en el XIV Encuentro Nacional y VIII Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Red COLSI, realizado en la ciudad de Neiva, del 13 al 16 de octubre de 2011, con la ponencia titulada **“Aplicación de la guía de atención y aplicaciones hipertensivas asociadas con el embarazo en las IPS de Primer Nivel y de manejo hospitalario de Sincelejo;**

Que la Jefe del Departamento de Enfermería, a través del oficio de fecha 21 de noviembre de 2012, informó que dicha ponencia obtuvo una calificación de noventa y cinco puntos (95.00) y por lo tanto, se le otorgó el reconocimiento de Meritorio;

Que dicho reconocimiento le dio el derecho a participar por Colombia, en la Feria Mundial ESI AMLAT 2012, que organizó el Colegio Nacional EMD “Asunción Escalada”, en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 6 al 10 de agosto de 2012;

Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de noviembre de 2012, consideró pertinente hacer un reconocimiento institucional a la destacada participación de la mencionada egresada en el evento arriba mencionado;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer y exaltar a la egresada del programa de Enfermería, **Jessica Paola Beleño De La Barrera**, por haber obtenido el reconocimiento de Meritorio con la ponencia titulada: **“Aplicación de la guía de atención y aplicaciones hipertensivas asociadas con el embarazo en las IPS de Primer Nivel y de manejo hospitalario de Sincelejo”**, que presentó en el XIV Encuentro Nacional y VIII Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Red COLSI, realizado en la ciudad de Neiva del 13 al 16 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo y en ceremonia pública, la exaltación a que se ha hecho merecedora dicha egresada.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria